

### Indicadores de Estado

<b>Nº Dictamen</b>	<b>3631</b>	<b>Fecha</b>	<b>08-02-1991</b>
Nuevo	NO	Reactivado	SI
Alterado	NO	Carácter	NNN
Origenes			DJU, TRR

### Referencias

-

### Decretos y/o Resoluciones

-

### Abogados

jmm

### Destinatarios

director servicio de salud llanquihue - chiloé - palena

### Texto

devuelve resolución de un servicio de salud, que aplica medida disciplinaria de destitución a funcionario de ese servicio, al término de investigación sumaria instruida en su contra por ausencias injustificadas, pues de antecedentes sumariales adjuntos, se infiere que inculpado padece de alcoholismo, circunstancia que, constituye un indicio de inimputabilidad que podría eventualmente desvirtuar su responsabilidad administrativa. corresponde, en consecuencia, que servicio de salud respectivo ordene reapertura de investigación, para que comisión de medicina preventiva e invalidez emita un informe sobre estado de salud del afectado que determine si este, a la época de cometer hechos investigados, poseía juicio y discernimiento suficientes como para imputarle responsabilidad por cargos formulados en su contra y si esta en condiciones de seguir desempeñándose en administración pública. atrasos y ausencias reiterados, sin causa justificada, deben ser sancionados, específicamente, con medida disciplinaria de destitución, acorde con ley 18834 art/66 inc/fin. cita de ley 18834 art/119 lt/a, formulada en vista de resolución en examen debe entenderse hecha a lt/d de ese precepto, en concordancia con ley 18834 art/66 inc/fin

### Acción

### Fuentes Legales

ley 18834 art/119 lt/d, dl 2763/79 art/16, dl 2763/79 art/57

### Descriptores

sds, estatuto administrativo funcionarios públicos, compin

### Documento Completo

----